

Miércoles, 29 de mayo de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Bolsa de empleo temporal de Técnico/a Agrícola.- Relación definitiva de aspirantes y fecha de celebración del ejercicio.

El Sr. Diputado del Área de Personal de esta Excma. Diputación Provincial, con fecha 25 de mayo de 2019, ha dictado siguiente:

RESOLUCIÓN

Dictada Resolución de fecha 24 de enero de 2019, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección para la elaboración de una bolsa de trabajo temporal de Técnico/a Agrícola y transcurrido el plazo legalmente establecido para la subsanación de defectos en las solicitudes presentadas para tomar parte en dicho proceso de selección.

Conforme a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Vista la propuesta de la Dirección del Área de Personal.

El Diputado del Área de Personal, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta, ha resuelto declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, encontrándose en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincial y en la página web:

www.dip-caceres.es/servicios/tablon-de-empleo/index.html?tablon=convocatoria

La celebración del ejercicio tendrá lugar el día 22 de junio de 2019, a las 9,00 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, sita en el Campus Universitario de Cáceres.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-



Miércoles, 29 de mayo de 2019

administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 28 de mayo de 2019

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

